Preocupa a la CIDH que la crisis de salud se convierta en una crisis de derechos humanos

- *El presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Joel Hernández, lamentó la escalada de violencia contra mujeres que se vive en el confinamiento*

Por Elia Cruz Calleja
elia.cruz@creacontinta.com

“Preocupa a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que la crisis de salud se convierta en una crisis de derechos humanos (DH)”, dijo Joel Hernández, presidente del organismo internacional.

El centro de la preocupación de la CIDH es que toda política pública sobre la pandemia sea respetuosa del marco de DH previsto en el Derecho Internacional, externó Hernandez.

Al mismo tiempo, llamó a que todas la políticas públicas tengan como centro a la persona, a que velen por su salud, por su vida e integridad.

Bajo la ponencia “El papel de la CIDH en la defensa de los derechos humanos frente al Covid-19”, organizada por México Justo, el presidente de la Comisión Interamericana reveló que la CIDH ha emitido medidas cautelares a los Estados en casos de urgencia, algunas de ellas por personas privadas de la libertad.

“Las américas es la región más desigual del planeta y que se caracteriza por profundas brechas sociales donde la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal en todos los Estados”, afirmó.

Lamentó que exista una alta tasa de informalidad laboral e ingresos precarios que afectan a un gran número de personas en la región y que hacen más preocupante el impacto socieconómico del Covid-19, lo que impide a millones llevar acabo las medidas básicas de protección a la enfermedad, como es el caso del confinamiento.

Asimismo, se refirió al incremento exponencial de los indices de violencia generalizado en la región debido al confinamiento, por lo que se dijo preocupado ante el aumento de denuncias por razón de género, raza y etnias.

Señaló que 11 países de la región adoptaron decretos de suspensión de derechos o garantías, y que los demás al menos los restringieron, sin necesariamente recurrir a la declaratoria oficial.

“La preocupación de la CIDH es que estas limitaciones de derechos no se conviertan en abusos de austeridad, y por ello, la Comisión ha estado vigilante de que estas medidas restrictivas sean ajustadas a los estándares de legalidad, proporcionalidad y temporalidad”, subrayó el presidente de la CIDH.

Sin embargo, Hernández García indicó que las medidas restrictivas no son contrarias al derecho internacional de los derechos humanos, pueden ser legítimas y legales, pero para que lo sean deben estar ajustados a los estándares de legalidad.

Destacó los derechos que están siendo afectados en todo el mundo por la crisis de salud, entre los que se encuentran el derecho de reunión, de movilidad y al trabajo.

Reveló que en una de las recomendaciones que ha emitido la CIDH se invita a los Estados a abstenerse de restringir el trabajo y circulación de los periodistas y de personas defensoras de derechos humanos debido a estas cumplen una función central durante la emergencia de salud pública con el propósito de informar.

Por último, el presidente de la CIDH dio a conocer el plan de trabajo basado en 7 ejes que desarrolló la CIDH para el propósito de salvaguardar los DH de las personas: desarrollo de estándares de protección de DH, análisis e impacto de las medidas estatales en el goce y disfrute de los DH, otorgamiento de medidas cautelares por parte de la comisión, sistema de casos y comisiones, promoción y capacitación de asistencia técnica, comunicación pública y articulación institucional y social.